

## **La observación electoral ciudadana, vital para la democracia representativa-participativa**

### **A Consejeras y Consejeros del H. Consejo General del INE A la opinión pública**

La participación ciudadana en la observación de los procesos electorales ha sido crucial para vigilar que las elecciones se lleven a cabo con legalidad, transparencia, equidad y certeza. Este año se cumplen tres décadas de la creación del *Fondo de Apoyo para la Observación Electoral* (FAOE). Coincide con la realización de uno de los procesos electorales más grandes de la historia reciente. Como mecanismo para impulsar y apoyar la participación ciudadana, reconoce nuestro derecho a observar las elecciones.

Como organizaciones de la sociedad civil (OSC) que hemos participado con profesionalismo y seriedad en la observación electoral durante varios procesos, nos parece fundamental compartir nuestra reflexión-reacción en defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en este caso, que se cumpla con la legislación vigente en los varios procesos electorales que tendrán lugar, tanto el federal como los locales.

Es así que ante la desacreditación de quienes hemos ejercido ese derecho ciudadano, desde un medio de comunicación<sup>1</sup>, consideramos pertinente poner en contexto un ejercicio que venimos realizando con responsabilidad a favor de la democracia.

#### ***Razones del FAOE***

El Fondo de Apoyo para la Observación Electoral (FAOE) nació en 1994, en medio de un ambiente ríspido y de profunda desconfianza creado por las inconsistencias de la elección presidencial de 1988. Fue producto de una tendencia de apertura del sistema político que permitió la entrada de nuevos actores a la competencia electoral, así como de un reclamo social por ciudadanizar y brindar autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE).

Fue el IFE quien reconoció la relevancia de contar con un mecanismo para apoyar la participación ciudadana a través de organizaciones de la sociedad civil (OSC), con el fin de brindar legitimidad y confianza a los comicios electorales.

En la legislación electoral (LGIPE y COFIPE) se reconoce el derecho de la ciudadanía a participar como observadores/as en los procesos electorales federales y locales, también en las consultas populares y otros mecanismos de participación ciudadana.

Dado que al inicio de las experiencias legales de observación ciudadana, el FAOE se integraba con recursos de la Secretaría de Gobernación, del IFE y del Tribunal Federal Electoral del poder judicial, se decidió convocara las OSC interesadas en participar por financiamiento y acompañamiento del Fondo, a través de instancias internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el

---

<sup>1</sup> *Observadores electorales, el millonario negocio de las AC con Lorenzo Córdova*. Nancy Flores. *Contralínea*, Enero 20, 2024.

Desarrollo (PNUD) y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Para seleccionar los proyectos a ser financiados, esas instancias formaban comités de evaluación de las propuestas presentadas por las distintas organizaciones y aseguraban con ello la calidad, objetividad e imparcialidad de los proyectos de observación, así como la garantía de una buena administración de los recursos del Fondo.

### ***Las Organizaciones de la Sociedad Civil en la observación electoral***

Si bien al inicio la observación electoral se centró en el **día de la jornada electoral**, posteriormente fue ampliando su cobertura, ante prácticas de los partidos políticos de compra y coacción del voto, la presión de los patrones ejercida sobre sus trabajadores o la intervención ilegal de los medios de comunicación en las campañas, entre otras malas prácticas para influir en el voto de la ciudadanía.

El espectro de la observación se fue ampliando para buscar cubrir **todo el proceso electoral** y la actuación de todas las autoridades electorales. Sin embargo, la integración del Fondo y la localización del organismo internacional dispuesto a participar, determinaban que la selección de los proyectos de observación se llevara a cabo meses después de iniciado el proceso. Además de la cobertura de actividades de éste, se incorporaron otros temas de interés como: compra y coacción del voto, utilización de los programas sociales, intervención de los medios de comunicación, campañas políticas, (des)información, violencia política y violencia política en razón de género, transparencia, integridad y justicia electoral, reelección legislativa, fiscalización de gastos, redes sociales, votación en el extranjero, por mencionar algunos. Asimismo se incentivó la participación de la población en situación de vulnerabilidad o con discriminación latente durante el proceso de: mujeres, jóvenes, migrantes, personas adultas mayores, comunidades indígena y LGBTI+.

Las OSC en México hemos probado nuestro compromiso en la defensa y promoción de los derechos político-electorales, también hemos mostrado contar con los conocimientos y capacidades organizacionales, técnicas, administrativas y humanas necesarias para llevar a cabo diversas actividades de observación en distintos ámbitos y temas. Hemos hecho públicas las actividades y resultados obtenidos de la observación electoral a través de medios digitales, foros, artículos, publicaciones, ruedas de prensa, entre otros.

Las OSC firmantes del presente comunicado, que hemos sido financiadas con recursos del FAOE, además de aquellas asociaciones civiles interesadas en la observación electoral ciudadana, hemos actuado de manera objetiva, imparcial, ética y apartidista, y hemos manejado con transparencia, eficiencia y máxima publicidad el financiamiento recibido. La transparencia y la rendición de cuentas están presentes en nuestro quehacer cotidiano. No convalidamos aquellas prácticas que se alejaron de estos principios. El INE tiene la tarea de sancionar a quienes hayan incumplido.

### **Por tanto le decimos a las-las consejeros y a la opinión pública:**

- Reivindicamos el derecho de las OSC a participar en el ámbito público, donde la observación electoral genera una ciudadanía más informada y consciente de sus derechos políticos.
- Celebramos la decisión de sostener el apoyo a las OSC observadoras ciudadanas, en lo que serán las elecciones más grandes de la historia reciente, cuya complejidad y magnitud entrañará enormes retos para que se puedan realizar en un ambiente de legalidad, transparencia, equidad y certeza.

- Demandamos un entorno propicio, para que la ciudadanía se anime a participar activamente y no se generalicen descalificativos que inhiban el fortalecimiento de la democracia.

1º de Marzo de 2024.

**Organizaciones firmantes:**

1. Alianza Cívica Nacional AC
2. Alianza Cívica Pinotepa Nacional AC
3. Centro de Estudios Ecuménicos AC (CEE)
4. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos AC (CAM)
5. Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, AC (CIDHAL)
6. Convergencia de Organismos Civiles AC (CONVERGENCIA)
7. DECA Equipo Pueblo, AC
8. Desarrollo Integral Autogestionario Equipo Pueblo-Morelos, AC
9. INCIDE Social, AC
10. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura y el Diálogo, AC
11. Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, AC (IDEMO)
12. Servicio, Desarrollo y Paz, AC (SEDEPAC)
13. Servicios para una Educación Alternativa AC (EDUCA)
14. Visión compartida, AC Yucatán